



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".



Unidos
para Avanzar



Resolución Ejecutiva Regional

N°218-2024-G.R.P./GOB

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO

I. VISTO:

El Memorando N°0366-2024-G.R.P./GOB; de fecha 23 de mayo del 2024, emitido por Gobernación Regional de Pasco; Informe N°0181-2024-G.R.PASCO-GOB/GGR; de fecha 23 de mayo del 2024, emitido por la Gerencia General Regional; Informe N°0396-2024-GRP-GGR-GRPPAT; con fecha 10 de mayo del 2024, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial e Informe N°1201-2024-GRP-GGR-GRPPAT/SGPT; de fecha 10 de mayo del 2024, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, en el cual solicitan incorporación de saldo balance; en atención al **INFORME N°0236-2024-GRP-GGR-GRDE/DREMH Y RESOLUCION MINISTERIAL N°180-2024-MINEM/DM;**

II. CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N°1440, decreto legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, se aprueba la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece las normas fundamentales que rigen las distintas fases del proceso presupuestario, los criterios técnicos y los mecanismos operativos que permitan optimizar la gestión administrativa y financiera del estado;

Que mediante Ley N°31359 Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2024, que comprende los créditos presupuestarios máximos, correspondiente a los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y gobiernos locales, agrupados en Gobierno Central e instancias descentralizadas conforme a la Constitución Política del Perú;

Que, mediante; Resolución Ejecutiva Regional N°004-2024-GR-PASCO/GOB, de fecha 06 de enero del año 2024, se aprueba el presupuesto institucional de Apertura del pliego 456 Gobierno Regional del departamento de Pasco, a nivel de Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gastos, Genérica de Gastos y Fuentes de Financiamiento;

Que, mediante Informe N°1201-2024-GRP-GGR-GRPPAT/SGPT; de fecha 10 de mayo del 2024, el Sub Gerente de presupuesto y Tributación, solicita la incorporación de presupuesto por concepto saldo de balance en la fuente de financiamiento 04 Donaciones y Transferencias, Rubro 013 Donaciones y Transferencias por la suma de, S/.60,803.00 (SESENTA MIL OCHOCIENTOS TRES CON 00/100 SOLES); por lo que es necesario aprobar mediante crédito suplementario; es por ello mediante Informe N°0396-2024-GRP-GGR-GRPPAT; con fecha 10 de mayo del 2024, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, aprueba la incorporación de mayores fondos por concepto de saldo de balance;

III. SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - OBJETIVO

Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos, en el presupuesto institucional del Gobierno Regional del Departamento de Pasco, para el año fiscal 2024, hasta por la suma de, S/.60,803.00 (Sesenta mil ochocientos tres con 00/100 soles); con cargo a la fuente de financiamiento 04 Donaciones y Transferencias, Rubro 13 Donaciones y Transferencias, Participaciones de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

EN SOLES

FTE. FTO 04: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS
1.9. SALDO DE BALANCE

=====

60,803.00
=====
=====
60,803.00
=====

TOTAL, INGRESOS



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".



EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA
PLIEGO
UNIDAD EJECUTORA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CATEGORIA PRESUPUESTARIA

: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
: 456. GOBIERNO REGIONAL DE PASCO
: 001-885: REGION PASCO-SEDE CENTRAL
: 04 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
: 0126: FORMALIZACION MINERA DE LA
PEQUEÑA MINERIA Y MINERIA
ARTESANAL
: 3000658: MINEROS FORMALIZADOS
: 5005598: IMPLEMENTACIÓN Y
MANTENIMIENTO DE LA VENTANILLA
UNICA DE FORMALIZACION

PRODUCTO / PROYECTO
ACTIVIDAD

5. GASTOS CORRIENTES
2.3 BIENES Y SERVICIOS

TOTAL, UNIDAD EJECUTORA

TOTAL, PLIEGO

=====

60,803.00

=====

60,803.00

=====

60,803.00

=====

ARTÍCULO SEGUNDO. - CODIFICACIONES

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO TERCERO. - REMISIÓN

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE PASCO

LIC. ADM. DORIS SONIA GUILLERMO RIVERA
GOBERNADORA (e)